

Dimensiones constitutivas del Patrimonio Cultural Inmaterial. Aproximaciones desde la propuesta de la UNESCO.

Constitutive dimensions of Intangible Cultural Heritage. Approaches from the UNESCO proposal.

Oscar Sevilla Herrera ¹ 

¹ Universidad de Santiago de Compostela, oscar.sevilla@rai.usc.es

Recibido: 31/12/2023

Aceptado: 5/03/2024

Publicado: 26/4/2024

To cite this article: Sevilla Herrera, Oscar, 2024. Constitutive dimensions of Intangible Cultural Heritage. Approaches from the UNESCO proposal *Culturas. Revista de Gestión Cultural*, vol. 11, 18-32. <https://doi.org/10.4995/cs.2024.20948>

Resumen

El patrimonio cultural inmaterial posee un funcionamiento único, al contener manifestaciones y/o expresiones de contenido altamente simbólico para las comunidades siendo desplegadas por medio de ámbitos tan amplios como artes escénicas, las prácticas sociales, los rituales, los festejos hasta los conocimientos tradicionales. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se ha dado a la tarea de estudiar y posicionar mejores maneras entender el desarrollo de este patrimonio, proponiendo que existen cuatro facetas imprescindibles, que denominamos dimensiones siendo: 1) Tradicional, contemporáneo y viviente al mismo tiempo, 2) Integrador, 3) Representativo y 4) Basado en la comunidad, durante el desarrollo del presente artículo nos adentraremos en una profundización teórica de cada una de estas dimensiones para ampliar su panorama y mejorar en su entendimiento, con miras a la visualización de mejores prácticas de tratamiento, además de reflexionar en el accionar personal.

Palabras clave: Patrimonio Cultural Inmaterial, Dimensiones Culturales, Gestión Cultural, Patrimonio Intangible, UNESCO.

Abstract

Intangible cultural heritage has a unique function, containing exposure and/or expressions that have highly symbolic essence for communities, being deployed through areas as broad as performing arts, social practices, rituals, celebrations and traditional knowledge. The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) has taken on the task of studying and positioning better ways to understand the development of this heritage, proposing that there are four essential aspects, which we call dimensions, those are: 1) Traditional, contemporary and living at the same time, 2) Integrative, 3) Representative 4) Based on the community, in this article the development of this we will dig into a theoretical deepening of each of these dimensions to expand this panorama and improve in their understanding, with a view to create best treatment practices, in addition to reflect on personal actions.

Keywords: Intangible Cultural Heritage, Cultural Dimensions, Cultural Management, Intangible Heritage, UNESCO.

1. Introducción:

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, de aquí en adelante), funge como un organismo especializado para atender problemáticas sobre el tema de cultura, en el caso del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI, de aquí en adelante) ayuda a sus Estados Miembros a llevar a cabo buenas prácticas en términos de salvaguardia. Incluso a inicios de los años dos mil fue expedida la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, específicamente el 17 de octubre de 2003 en París, Francia. La creación y posterior adopción de esta convención representó un punto culminante hacia la formulación de políticas públicas, la elaboración normativa en los niveles regional, nacional e internacional y la proyección de mejores prácticas en cuestiones de tratamiento y mantenimiento del PCI.

Es la misma organización internacional la que acepta que la concepción y el contenido de la expresión patrimonio cultural ha sufrido un sinnúmero de cambios en las últimas décadas, pero que actualmente es impensable limitarlo a las colecciones privadas, a los objetos en museos o a la monumentalidad de los bienes inmuebles catalogados, si no que abarca tradiciones y expresiones vivas que son una herencia de nuestros antepasados, mismas que permanecen con vigencia al ser transmitidas a nuestros descendientes, desde las ejecuciones en actos festivos como las danzas o la interpretación musical, hasta los usos sociales, las traiciones orales, los conocimientos y prácticas provenientes del contacto con la naturaleza, y las técnicas relacionadas con las artesanías, por mencionar algunos casos.

Ante la importancia de preservación para las nuevas generaciones, además de los peligros que surgen de forma contemporánea, la UNESCO invita la reflexión del PCI, más allá de un valor económico, actual o potencial, se basa en una constante de identidad colectiva y simbólica entre los pueblos. El valor social que narran las manifestaciones inmateriales, le hacen propicio para que adopte diversas formas, independientemente de ello, se debe implementar un empeño activo en su salvaguarda, basado en la profundización de su investigación y la mayor concientización de su realidad en las sociedades.

Es así como la UNESCO ha desplegado un estudio pormenorizado en cuanto al contenido teórico del PCI mediante sus comités especializados dando como resultados materiales de apoyo didáctico, el que da marcha a nuestra investigación es el *infokit* titulado *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?* Publicado en 2011, ya que es en este documento donde se menciona que existen cuatro facetas constituyentes del PCI, antes de adentrarnos a ellas, para entender mejor nuestro tema comenzaremos analizando el concepto que propone para el patrimonio inmaterial acompañándolo de otras definiciones provenientes de estudios académicos.

En cuanto a las facetas que lo integran, se ha estipulado que existen cuatro, siendo: a) Tradicional, contemporáneo y viviente al mismo tiempo; b) Integrador; c) Representativo y d) Basado en la Comunidad. A cada una de estas facetas, les llamaremos dimensiones porque en ellas se desenvuelve el PCI, tendremos como objetivo principal internarnos en su contenido para exponer aproximaciones que ayuden al entendimiento y desarrollo de cada una de ellas. Para alcanzarlo utilizaremos una metodología de trabajo explicativa enfocándonos en la profundización de la propuesta institucional sobre las dimensiones, proporcionando detalles que aumenten la comprensión sobre el tema. Para llegar a ello, se utilizarán fuentes de información alternas y referentes a la temática abordada en cada una de ellas, esto nos permitirá ahondar sobre las posturas teóricas aplicables, completando e incrementando el panorama iniciado por la UNESCO. Culminado este proceso, además del objetivo principal mencionado líneas arriba, se robustecerán nuevos puntos de vista sobre la manera en que se constituye el PCI desde instrumentos

institucionales y las visiones de reconocimiento sobre expertos en la materia configurarán otras perspectivas de abordaje para estudios posteriores.

2. Sobre el Concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial:

Para hablar de PCI, debemos iniciar definiéndolo, la realidad es que trabajamos con un concepto problemático que implica dinamismo, derivado de esto no existe una definición unánime o que se encuentre exenta de críticas, tan es así que como menciona Amselle (2004) “el concepto de patrimonio inmaterial es sumamente ambiguo, dado que pasa por alto los intercambios, las transferencias y los puentes de todo tipo que existen entre las culturas.” (p. 90) debiendo tomar en cuenta que “la noción de patrimonio se construyó a través de discursos y reflexiones en torno a los conceptos de cultura, folklor, identidad, tradición, memoria e historia” (Andrade, 2020, p. 20) esto implica que la revisión de tales nociones se cuestionan y transforman para redefinirse continuamente. Por ello, nuestro interés en este apartado no es presentar una conceptualización universal, sino plasmar una recopilación y construir un acercamiento que brinde otra perspectiva.

Previo a la recopilación, tenemos que ser conscientes que existen múltiples contextos entre los que se puede desenvolver una percepción del patrimonio cultural en general, tales contextos infieren en la manera en que visualizará la definición. Para Néstor García Canclini (1993), intervienen cuatro paradigmas político – culturales que influyen al momento de dilucidar aquello que será considerado que será considerado patrimonio, los sintetizamos así:

- A) El tradicionalismo – sustancialista: Tiene su fundamento en la valorización que recae sobre los bienes históricos por sí mismos.
- B) El mercantilista: Basado en el valor económico que en el espacio social crea el patrimonio, siendo tendiente a una estética de exhibición.
- C) El conservacionista y monumentalista: Surge como una medida que garantice la identidad nacional, sopesa en el mantenimiento y preservación de los referentes materiales con preferencia a los inmuebles.
- D) El participacionista: En este prevalece la sociedad y sus necesidades, destaca el valor de los bienes intrínsecamente.

Es innegable que los paradigmas mencionados aún tienen vigencia en tiempos contemporáneos, cualquier definición sobre PCI tendrá inferencias que se desprenden de alguno de ellos. Inclusive nos acompañamos del cuestionamiento que propone Van Zanten (2004), sobre si la “definición de patrimonio cultural inmaterial había de ser exclusivamente científica o bien una definición científica aplicada a una situación política universal.” (p. 38), aquí vemos la confrontación entre dos sectores, como los ámbitos inmateriales del patrimonio juegan una posición de disputa, conscientes de que también existen otros sectores de influencia como el social, el económico, el ambiental, etc. Un sector que nos parece prudente resaltar es el jurídico siendo que en este ámbito se posiciona con una tipología especializada (Marzal, 2021), al tratarse de un tema de formación reciente cuyo desarrollo se plasma con el ejercicio de doctrinal de la UNESCO y otras organizaciones internacionales, además de las labores legislativas al interior de las naciones. Al encontrarnos ante manifestaciones y expresiones con características únicas muchas veces se generan problemáticas sobre su tratamiento en diversos territorios llegando a crearse conflictos jurídicos, como ejemplo de ello el trabajo de Javier Barcelona (2021) al analizar las controversias formalizadas y con resolución vía judicial para casos como la cetrería o la tauromaquia.

Aunado a lo anterior, nos inclinamos por un acercamiento conceptual más neutral, hasta cierto sentido armonioso, exigir un concepto unívoco sobre el PCI nos llevaría a un ciclo interminable de reconstrucciones, debemos tener presente que “las expresiones, prácticas y saberes culturales, así como su estudio y análisis, no nacieron con el concepto de patrimonio inmaterial, pero éste ofrece la posibilidad de lenguaje común para

compartirlos” (Amescua 2011, p. 126). El PCI existe, se crea, se transforma, fluye, influye y se ejecuta independientemente de que su acotación sea totalitaria, el auténtico beneficio de conceptualizar es generar espacios de respeto hacia la identidad, la memoria, los vínculos sociales y ante todo la revalorización del patrimonio inmaterial que hace parte de nuestras vidas.

Es momento de inmiscuirnos en la pregunta, ¿De qué hablamos cuando nos referimos al patrimonio cultural inmaterial? Consideramos que debemos partir desde la postura institucional de la UNESCO apoyándonos en documentos oficiales, en este caso en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial expedida en París, Francia el 17 de octubre de 2003, dicho documento aporta una definición de PCI y los ámbitos en los que se manifiesta, misma que encontramos en su artículo 2 numeral 1 y 2, cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Artículo 2: Definiciones

A los efectos de la presente Convención,

1. Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

2. El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;*
- b) artes del espectáculo;*
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;*
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;*
- e) técnicas artesanales tradicionales.”*

La denominación que presenta la UNESCO es interesante, ya que el numeral 1 entiende el posicionamiento de la intangibilidad que representa, a su vez comprende que la materialidad le hace parte al ser un producto conjunto. Procede a plasmar, en cierto modo, las dimensiones que serán objeto de análisis posterior, su aspecto tradicional y viviente en el caso de la recreación y la transmisión generacional; al ser integrador en cuanto hace a la diversidad y la creatividad humana; se presenta como representativo cuando se infunde el sentimiento de identidad; y, está basado en la comunidad al ser parte de la historia y su naturaleza teniendo conexiones cercanas entre las comunidades y su entorno.

Esta concepción nos parece certera, siendo una introducción idónea para abordar el tema, donde consideramos que presenta aspectos de mejora es en el numeral 2, pues al ser limitativo en cuanto las expresiones en las que se manifiesta el PCI. Se torna evidente un proceso de restricción provocando cuestiones de alejamiento o de desestimación sobre algunos elementos inmateriales. Es una situación algo similar se encuentra Olivera (2011), al mencionar que el PCI *“comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.”* (p. 664), lo que consideramos es que se presentan como definiciones categóricas, como si de una lista se tratase, situación que provocaría una especie de encasillamiento entre lo que se

puede manejar como PCI y lo que no, como panorama de entrada es aceptable para comprender la postura que manejamos.

Otro autor que nos parece prudente mencionar es Merino (2019), de acuerdo con su postura, el PCI esta *“constituido por todos aquellos conocimientos –no patentes ni tangibles– ya sea su visión del mundo o su cosmovisión de la vida, su relación con la naturaleza, su sabiduría ancestral, sus costumbres, habilidades o sus diversas expresiones populares... conocimientos hallados en la memoria de las personas.”* (p. 45), aquí se hacen evidentes otros factores que tienen repercusión cuando intentamos definir PCI, por ejemplo, la temporalidad, la valorización y más que nada las personas portadoras, reluce una postura más humanista, fusionando valores para la defensa y tratamiento de intereses colectivos en el PCI. En una línea homóloga encontramos a Kurin (2004) quien afirma que *“el patrimonio cultural inmaterial es la cultura que las personas practican como parte de su vida cotidiana. Son las creencias y perspectivas, las representaciones efímeras y los actos que no son objetos de cultura material, como monumentos o pinturas, libros o artefactos. A menudo se describe como el espíritu subyacente a un grupo cultural.”* (p. 69), de este modo los vínculos entre las comunidades y las expresiones inmateriales es lo que provoca su aprehensión y visibilidad, el factor cercanía lo convierte en un elemento de reconocimiento que provoca un posicionamiento dentro del entramado social.

Ahora bien, con una postura que compaginamos es la expuesta por Estrada & del Mármol (2021), el entender que el PCI *“no se limita a los objetos o a las prácticas en sí, sino que apunta a todo el complejo procesual cultural que le da sentido y vida a la experiencia”* (p. 317), su enfoque versa en la realidad sumamente flexible que le hace parte, resultando imposible cerrarla a la categorización o al formato de lista. En el epicentro de las comunidades es donde se desarrolla el PCI, adquiriendo su vitalidad y sus funciones, son los autores mencionados quienes refieren que este patrimonio *“amplía la perspectiva desde la que se aborda la realidad social y cultural y, por lo tanto, mejora su conocimiento”* (p. 323), siendo que el punto clave para entender una definición del tema, es precisar el abordaje de la realidad social que conlleva, el conocimiento de lo que resulta propio y se dota de valores patrimoniales, significativos y simbólicos; encontrándonos con una evolución constante que le acompaña y forja su esencia. Propugnamos por la adopción de un concepto flexible que permita la apertura hacia nuevos fenómenos, manifestaciones o expresiones que puedan adquieran relevancia.

3. Dimensiones del Patrimonio Cultural Inmaterial:

Como adelantamos, las dimensiones de las que hablaremos se sustentan en el *infokit* elaborado por la UNESCO en 2011, recordemos que el PCI presenta una extrema fragilidad dado lo complejo que resulta su sostenimiento al poseer un constante movimiento en sus portadores y su contribución a la diversidad cultural también es un factor importante en estos ambientes de globalización. La promoción de la interacción y el diálogo entre distintas culturas necesita de la comprensión de su PCI, conociendo y respetando otros modos de vida. La valía que tiene no se alimenta de la manifestación cultural de manera aislada, sino que su riqueza es el cúmulo hereditario de conocimientos y técnicas que se han perpetuado por la humanidad de generación en generación, su valor económico y social es evidente para todos los grupos sociales.

Por consiguiente, en aras de una mejor asimilación para el PCI, la UNESCO propone que existen cuatro áreas que abonan a su sostenibilidad, configurándose a través de sus elementos inherentes y de las características que le hacen constituirse en los entornos colectivos. Nosotros denominaremos a esas áreas como dimensiones, debido a que las concebimos como espacios donde se enfatizan las relaciones humanas y sus contextos, congeniando la existencia de sí mismos con los otros, generando disrupciones y coincidencias; a la par de estar presentes otros fenómenos como la comunicación, la proyección de ideas, el desarrollo de comportamientos, etc., siendo productos de procesos de comprensión e interpretación de las realidades sociales, ante tales mecánicas funcionales es que se crea el PCI, así pues, comencemos con el análisis de cada una de las dimensiones.

3.1. Dimensión tradicional, contemporáneo y viviente al mismo tiempo.

La primera de las dimensiones con las que trabajaremos es la dimensión tradicional, contemporáneo y viviente al mismo tiempo tiene su fundamento en las personas, más allá de los productos materiales, es concebir *“a su hábitat y condiciones de vida, entendiéndose éstos como espacio de vida y universo social.”* (Kirshenblatt-Gimblett 2004, p. 54), trasladándonos a una postura crítica del PCI, teniendo presente que su práctica y conocimiento no puede ser alejada de sus portadores. El fortalecimiento de las condiciones creativas de las personas robustece la presencia de las manifestaciones y expresiones inmateriales.

Afirmamos que el dinamismo se explica por medio de esta dimensión, siguiendo a Kurin (2004) se trata de *“una visión más dinámica de las tradiciones culturales como algo vivo y encarnado en las comunidades”* (p. 71), el PCI se integra con las sociedades siendo un aliciente de crecimiento, desarrollo e identidad, como procesos constitutivos de memoria colectiva. Mitigar su función como agentes participativos de salvaguardia son guías para cualquier de intervención. Partimos de ese adjetivo viviente, sin dejar de lado que existen dos componentes más, tratándose de lo contemporáneo y lo tradicional.

Estos componentes se encuentran profundamente ligados cuando de PCI hablamos, nos apoyamos de Dube (2004) quien sostiene que *“el patrimonio inmaterial está constituido más bien de mentefactos que los portadores de tradiciones tienen el deber de transmitir de generación en generación”* (p. 130), si tomamos a los portadores como la parte viviente, ubicaríamos lo tradicional y contemporáneo en la cuestión de creación y su transmisión. El compartirlo de generación en generación, proveniente de un momento histórico en que tuvo su creación, además de las etapas de adaptación, reproducción y ejecución que con el paso del tiempo propicia el flujo de los poseedores del pasado a los portadores del futuro, convierten a esa herencia tradicional en un fenómeno contemporáneo al adaptarlo, reproducirlo y ejecutarlo como parte de la realidad contemporánea impregnando parte de la esencia de las nuevas generaciones.

La transmisión generacional en materia de cultura es un tema con una importancia medular, pero haremos una breve acepción para visualizar la forma en que se presenta, para ello, traemos a colación la postura de Mosterín (1993), quien segmenta la transmisión cultural en tres tipos: a) Vertical: Cuando se realiza de los progenitores con sus descendientes; b) Horizontal: Se da en un tiempo y lugar determinado entre personas de la misma generación que comparten vínculos y espacios; y c) Oblicua: Este tipo de transmisión se efectúa entre personas de distintas generaciones que pese a no compartir lazos consanguíneos, hacen llegar saberes y prácticas tradicionales a las nuevas generaciones, generalmente se debe a la interacción comunitaria.

Ahora, siguiendo con el tema y abonando al componente contemporáneo, esta dimensión presentaría una faceta procesual, de acuerdo con Fontal: Es un conjunto de hilos heredados (2012), siendo así que cada generación le suma al legado, como una constante de transformación. Los cambios en el PCI se dan porque *“cambian hábitos, ideas, las maneras de hacer las cosas y las cosas mismas, para ajustarse a las transformaciones que ocurren en la realidad y para transformar a la realidad misma.”* (Bonfil 2004, p. 118), en otros términos, los aspectos individuales y colectivos no siempre serán los mismos en las comunidades, los entornos y contextos jamás estarán estáticos. La vitalidad de cambio siempre se funda en el PCI, haciendo sea herencia a la vez que actualidad, tradicional y contemporáneo al mismo tiempo.

De tal manera que se trata de la expresión viva de la cultura (Lara, 2017), como negarlo, si está siendo *“incesantemente reinvertido, reactivado, resemantizado y renovado en el seno del grupo de referencia.”* (Giménez 2007, p. 222), concebirlo como una condición inamovible sea en forma de inventario, como conjunto de artefactos u ornamentos, incluso como manifestaciones ociosas enlistadas sin cambios sería una equivocación, debe apreciarse y estudiarse como un *“proceso contemporáneo de creatividad e innovación incesante”* (Giménez 2007, p. 223). El PCI alcanza los límites de lo cotidiano, al ser un fomento para las comunidades de su continuo reflejo, de su modo de vida, convirtiéndose en la aprehensión del pasado y la formulación de la innovación en el mismo fenómeno.

Se coloca como un vestigio de los antecesores sujeto a resignificaciones y renovaciones (Rodríguez & Solís, 2016), resalta que los cambios son producto de su función social al diversificar las maneras de habitar, los estilos de vida, el simbolismo de las acciones y los elementos materiales que hacen parte de su reproducción y ejecución, la vitalidad no es el rasgo final del PCI, lo distintivo recae en la forma en que se manifiesta dicha vitalidad. Siendo así que posiciona una gran gama de formas de representarse, como menciona Pérez (2012) *“la salvaguardia de este patrimonio es una garantía de sustentación de la diversidad cultural.”* (p. 45), no basta con concebirle como vivo, tradicional y contemporáneo, debemos referir sus otras dimensiones para un mejor entendimiento.

3.2. Dimensión como Factor Integrador:

La próxima dimensión que analizaremos es la que percibe al PCI como un factor integrador, esto en el sentido de que no solamente se generan vínculos entre los poseedores y las manifestaciones que reproducen o ejecutan, al mismo tiempo se crean relaciones entre las personas que se identifican con sus convivientes por medio de las expresiones culturales. Por este motivo para Rodríguez y Solís (2016), el patrimonio inmaterial debe ser apreciado como *“aquellas manifestaciones nacidas del sentimiento colectivo y en las cuales descansan significados e información que las sociedades guardan en el imaginario.”* (p. 170).

Es una vertiente de la construcción social al portar una carga simbólica altamente significativa que desemboca en las comunidades. Tratamos con un puente de transición con el pasado, pues ahí tiene su origen, en cada asentamiento humano se adapta al presente; y se transmite al futuro con rezagos del tiempo al ser reelaborado, dicha transmisión no es un camino solitario, sino que viene acompañada de los nuevos significados que cada sociedad le dota, instaurando una representación colectiva unificada.

De la misma forma en que la transmisión se manifiesta cumple un papel de recreación constante, el PCI se ostenta como integrador cuando al interactuar con la naturaleza y la historia de las sociedades infunde *“un sentimiento de identidad y continuidad y contribuye a promover, de esta manera, el respeto a la diversidad cultural y a la creatividad humana”* (Dorantes 2017, p. 86). Creatividad que da como resultado que la integración no se justifique con el hecho de que los sujetos de la comunidad se sientan identificados, también deben conocer, entender, respetar y relacionarse con otros grupos humanos como un acto de interacción cultural.

Colocamos a los actores sociales desde una posición privilegiada, en virtud de que son ellos quienes le confieren valores y significados al PCI (Villaseñor & Zolla, 2012), aunado a que lo portan consigo, lo representan y lo comparten con otras comunidades, diversificando su patrimonio al asentarlo en otros contextos sean geográficos o simbólicos por medio de la interacción entre culturas. Si bien, existen controversias sobre los factores negativos de la interacción cultural en tiempos de globalización, es un suceso imposible de evitar como dice Lourdes Arizpe (2004) *“la fluidez inherente al patrimonio cultural inmaterial es el mejor símbolo de la interpenetración de las culturas en todo el mundo.”* (p. 134), siendo que el dinamismo del PCI no puede reducirse a la fluidez interna en determinadas comunidades, sino que alcanza la exterioridad al integrarse en otras sociedades y hacerlas conocedoras de otros patrimonios.

El aprovechamiento del PCI está basado en los grupos sociales y las cargas simbólicas que le compenetran, desde las más tradicionales hasta las situaciones actuales, de la manera que es *“producto de su constante y prolongada relación recíproca con la compleja comunidad en que cohabitan.”* (Merino 2019, p. 43). Dentro de las comunidades la movilidad del PCI influye en los aspectos en que los habitantes se relacionan, viven, negocian, gestionándose desde muchos espectros, pero en todos ellos creando vínculos humanos, integrando a las personas con sus símiles y su ambiente, ya que al coincidir *“bajo un mismo contexto, conviven todos los actores que lo crean y generan una serie de discursos alrededor de aquellos bienes patrimonializados.”* (Rebollo, 2017, p. 185), la dimensión integradora atrae a la cercanía, sean de forma física o no.

Antes de culminar con el análisis de la dimensión integradora, consideramos que se trata de una ilación entre la temporalidad y la comunidad, robustecemos dicha postura con la reflexión de Jongsun (2004) sobre la funcionalidad del PCI, misma que reproducimos a continuación:

“Por consiguiente, funciona como una teoría educativa que afecta al futuro en la vida presente del transmisor y a menudo se considera como el cimiento de una nueva creación. En conclusión, como solo podemos encontrar el significado genuino del patrimonio inmaterial a través del nexo temporal formado por el pasado, el presente y el futuro, su núcleo reside esencialmente en la transmisión.” (p. 184)

Postura que aceptamos, puesto que el núcleo de cualquier acción, debe ser la comunidad quien es creadora, portadora y transmisora del PCI, esos nexos que se sostienen en la transmisión funcionan como integradores, la vitalidad misma entre lo contemporáneo y tradicional necesita de la ilación integradora que permita su perpetuidad.

3.3. Dimensión de Representatividad:

La dimensión de representatividad es la más apegada a los factores identitarios, pues se trata de un patrimonio que *“es de todos por igual, genera una concepción en la que la legitimidad del patrimonio se da en función de la búsqueda de nuestra raíz identitaria ballada en el pasado (historicidad) para ser en el presente un bien colectivo.”* (Lara 2017, p. 39). Los procesos de identificación se justifican en la relación que se efectúa con las expresiones culturales, a la par de producir una unión con los semejantes, sentirse parte de colectivos reconocibles y de los rasgos que hacen los vuelven reconocibles.

En la identificación también se marca la diferencia, pero desde un sentido positivo cuando hablamos de culturas, en materia de PCI este suceso *“es un proceso de identificación / diferenciación entre grupos de sujetos, donde los individuos se presentan con todo su cuerpo, su persona y no pueden evitar la interacción.”* (Topete & Rebollo 2016, p. 306), al generarse la interacción de varias maneras de pensar, los significados entre las sociedades serán variantes, así pues, se escogerán o se sujetarán con aquellos con los que sientan comodidad y aceptación, siendo procesos de coincidencia múltiple mientras no se presenten fenómenos violentos coactivos. Siguiendo a Topete & Rebollo (2016) *“este patrimonio vivo que sirve para diferenciar a un grupo en su tiempo, circunstancia y espacio, coadyuva a generar y dar sustento a la identidad, pero a su vez la refleja.”* (p. 306), por lo tanto, el PCI funge como esencia de su existencia al ubicarse en los entornos; tanto de forma interna con el fomento de la consideración particular; como de forma externa como medio de contraste ante otras comunidades, generando espacios de comprensión y aprehensión.

La representación es un motor para activar los procesos creativos al construir el deseo o interés de preservación respecto a los rasgos del PCI en los seres humanos, afirmando que *“todos los logros humanos se derivan del patrimonio cultural inmaterial”* (Arizpe 2004, p.133). La continuidad histórica de cada sociedad acopia un gran número de elementos culturales de cualquier índole, siguiendo una guía creadora en su tiempo, tales elementos les confieren distintivos únicos en virtud de que la colectividad los *“ha hecho suyos a lo largo de su historia (porque los creó o porque los adoptó), algunos de los cuales mantienen plena vigencia como recursos para practicar o reproducir su vida social.”* (Bonfil 2004, p. 118). La ejecución, transmisión, preservación, fomento y salvaguardia de las expresiones inmateriales se llevan a cabo no por su existencia en sí, sino porque repercuten todas las valoraciones simbólicas que le son atribuidas mismas con las que nos identificamos.

El PCI es dinámico debido a que fluye al interior de la sociedad, mediante este movimiento se obtienen rasgos de valoración que conectan a las personas, pero también exporta una diferencia con otros grupos humanos, resultando ser *“un pilar fundamental para el sostenimiento de procesos identitarios y de pertenencia”* (Cardona 2016, p. 42). Se proyecta desde una perspectiva holística, al ser las personas quienes interactúan directamente, lo sienten, lo transforman, le dotan de significado y lo resignifican, por ello, para Olaia Fontal (2016) adquiere un carácter identitario, también concebido como simbólico social, al cimentarse desde la

facultad de llevar a cabo procesos de *identización*, mismos que eventualmente se tornaran en la representación.

Retomando que el PCI está vivo, la posición que adquiere el sujeto, su colectividad y los portadores de la tradición es crucial, pues para esta dimensión se colocan *“como los centros de la acción cultural.”* (Pérez, 2012, p. 45), siendo la potestad creativa el centro de atención con el justo reconocimiento a los creadores. Sería inútil preservar una tradición con vitalidad, sin prestar atención a sus portadores, evidenciando una falta de mantenimiento a la reproducción cultural al no poseer las condiciones óptimas, como menciona Kirshenblatt-Gimblett (2004) *“hay que valorar por igual a los portadores y transmisores de las tradiciones, y a los usos y entornos en los que éstas se dan.”* (p. 53), por lo que, la continua ejecución y reproducción, sin alteraciones externas o no aceptadas por la comunidad, es la mejor evidencia de una viveza saludable en el PCI.

Es así como esta dimensión solamente es posible garantizarla cuando *“continuamente construye y reconstruye el sentimiento de identidad de los pueblos mediante diversas interacciones sociales.”* (Yoshida 2004, p. 43), dicha continuidad, será cambiante como el devenir propio de las sociedades, adquiriendo nuevos elementos y formas con las cuales se identifica, le corresponde al PCI forjar ese reflejo de selección. Cerramos con la reflexión de Merino (2019), al expresar que al hablar de las manifestaciones y expresiones inmateriales *“se está aludiendo a manifestaciones específicas de la cultura que inspira a los grupos humanos un sentimiento de identidad y pertenencia.”* (p. 43), tal inspiración se ve es la que vuelve selectivos sobre el PCI que se valora al interior de cada comunidad dado que representar estímulos comunes, es momento de pasar a la siguiente dimensión.

3.4. Dimensión de Base en la Comunidad:

La última dimensión con la que trabajaremos es la de base en la comunidad, para comenzar rescatamos la frase de Bortolotto (2014) cuando menciona que *“La plaza otorgada a las comunidades sitúa a la sociedad civil en el mismo corazón del sistema del PCI.”* (p. 11), esto implica que la percepción idónea del PCI es comprender que sus portadores son un epicentro, se integran entre ellos y con las manifestaciones, las hacen suyas al grado que los representan, cada dimensión posee una característica sustancial que la hace única, pero decir que se encuentra basado en la comunidad, significa, enlazar las tres dimensiones anteriores para construir un conjunto.

Abonando a este comentario, tenemos a Mendoza (2018), de acuerdo con este autor nos enfocamos en procesos de patrimonialización sobre el PCI, centrándose en tres. Primero, la cuestión de ser cambiante; segundo, la practicidad; y el tercero, que se trata de una circulación que conecta a los actores con los elementos culturales. Cada proceso se compagina con alguna dimensión, el dinamismo con lo de ser tradicional, contemporáneo y vivo al mismo tiempo; la practicidad con la dimensión integradora, al aplicar esa movilidad y continua ejecución que hacen los portadores; y, la conexión que hacen las personas con las expresiones inmateriales estaría fundamentada en la dimensión de representación. Todo este funcionamiento conjunto se hace por medio de los grupos humanos asentados alcanzando un proceso trascendental, es decir, está basado en la comunidad concretando la última dimensión.

Los procesos sociales que conllevan dinámicas de transmisión, renovación o recreación, se llevan a cabo dentro de las comunidades, como menciona Van Zanten (2004) *“el papel de las comunidades portadoras de cultura es crucial a la hora de determinar el patrimonio cultural inmaterial.”* (p. 39), lo que nos lleva cuestionarnos, ¿El funcionamiento de la dimensión de base en la comunidad debe dejar de lado la intervención institucional? Para responder, estamos en el entendido que el PCI es colectivo, siendo así, que podría dar oportunidad a planteamientos institucionales, sea desde lo local preferentemente a lo internacional, pero no siempre funciona de esta manera. Creemos en una postura moderada, parecida a la de Estrada & del Mármol (2021), quienes conciben *“La unidad entre comunidad y PCI supone desplazar al Estado y a las instituciones vinculadas en su rol principal en la definición del patrimonio y en su salvaguarda en beneficio de la comunidad y los actores locales.”* (p. 321), colocando en primer lugar los objetivos e intereses de la comunidad, pero aceptando que

el desplazamiento no supone la eliminación, es posible permitir una intervención de este tipo cuando sea viable y a solicitud de la misma comunidad, siempre que se omitan intervenciones invasivas, prohibiciones injustificadas o con fines de censura.

Aceptar que el PCI se basa en la comunidad, es tener el conocimiento presente de que cada actor social posee algún papel que desenvolver, haciéndolo explícito o visible mediante representaciones, tomando como referencia a Boude & Luna (2013), estas pueden ser la planificación de carnavales, actuaciones teatrales, ritos, rituales religiosos, cantos o cualquier otro tipo; llegando a encontrarse con elementos de expresión fijos en soportes materiales, como la elaboración de trajes ceremoniales, ornamentos para la danza, o la práctica de los saberes y técnicas médicas o agrícolas tradicionales, entre otros. Claro que toda representación debe suscitarse en afán de respeto con los demás, siendo que el PCI también ha de ser congruente con los derechos humanos (Kurin, 2004), no se puede basar en la comunidad si no se preservan las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales colectivamente.

El PCI se viste desde una importancia capital (Condominas, 2004), es una acepción tanto para cada uno de los sujetos como individuos, como para la sociedad en su conjunto, compartir lazos de este tipo formará estándares sociales, aunque suene una actividad fácil, supone un camino quebradizo, basarse en la comunidad es conectar enormes sectores que pueden estar segmentados al interior de las mismas sociedades, la cercanía debe ser al tiempo exposición y fomento, porque no se aventaja del todo mientras surjan exclusiones. Para finalizar el comentario de esta dimensión tenemos lo expuesto por Maraña & Revert (2020) sobre que *“El ser humano es intrínsecamente cultural: su identidad como persona se desarrolla en comunidad con otros seres humanos, con quienes construye pautas culturales dialógicas.”* (p. 190), cada sujeto es educado, es creador, tiene procesos de aprendizaje, lleva a cabo procesos de creación, insta hábitos de consumo y forma vínculos de transmisión de su PCI dentro de la comunidad de la que hace parte, de forma consciente o inconsciente, directa o indirectamente; cada acción se encuentra relacionada secuencialmente con los elementos culturales que hacen parte del colectivo, que hacen a la comunidad como un todo.

La expresión cultural inmaterial al formarse o desarrollarse hace entender que la sociedad evoluciona y se transforma, el PCI es parte de las comunidades como un cimiento, la participación significativa debe allegarse de cada una de las herramientas y capacidades adecuadas tanto en lo personal como para el accionar común. Vemos como el ejercicio de basarse en la comunidad se fundamenta desde instrumentos legales, para ejemplos a nivel internacional tenemos, la ya aludida Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial misma que en su artículo 15 titulado: *Participación de las comunidades, grupos e individuos*, hace alusión a que una de las principales actividades de salvaguardia para el PCI es lograr la participación más amplia posible en las comunidades, grupos e individuos ya que son los principales actores en su creación, manutención y transmisión, es fundamental el asociarse activamente para la gestión del mismo.

Este mismo ejercicio se replica en legislaciones nacionales, tomemos como caso España con la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, misma que en su Artículo 3 establece los *Principios Generales de las Actuaciones de Salvaguardia*, siendo uno de ellos el de participación, por lo cual, reproducimos su inciso d) que dice lo siguiente:

“...d) El principio de participación, con el objeto de respetar, mantener e impulsar el protagonismo de los grupos, comunidades portadoras, organizaciones y asociaciones ciudadanas en la recreación, transmisión y difusión del patrimonio cultural inmaterial.”

Otro caso lo encontramos en México con la Ley General de Cultura y Derechos Cultural, misma que en su Artículo 2 en el que se plasma su objeto, sostiene que debe:

“II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales;”

Para cerrar, es aquí donde el PCI demuestra su naturaleza participativa de manera notable, pues invita a que los sujetos se involucren en su creación, comunicación y expresión al posicionarse como un

recurso invaluable, generando un campo idóneo para que las comunidades fortalezcan sus lazos sociales. El intercambio de conocimientos, la comprensión mutua y la cohesión armoniosa en el PCI es capaz de enriquecer la vida colectiva, haciendo que se justifique como diverso y dinámico, pero, principalmente, basado en la comunidad.

4. Conclusiones:

La UNESCO en su carácter de organismo internacional con mandato de intervención en la cultura ha puesto de manifiesto las áreas que le son inherentes al PCI desde una expresión básica, desgranar el contenido de cada área, para nosotros dimensión, es una tarea relevante para la instauración de vías de mantenimiento y la generación de buenas prácticas, como medios de protección, promoción, reconocimiento, fomento o rescate derivados de una salvaguardia integral. Tenemos presentes grandes acepciones para la existencia del PCI, pero su comprensión requiere de análisis profundos y multidisciplinarios.

Las cuatro dimensiones que fueron expuestas y examinadas con detenimiento se complementan en auxilio del entendimiento y mitigan, en parte, barreras de lo complejo del tema. Dilucidar cada dimensión nos proporciona panoramas mejorados visiblemente, la primera dimensión sobre lo tradicional, contemporáneo y viviente al mismo tiempo, se justifica en las personas como eje central del PCI, al invocarse el dinamismo genuino de la vitalidad entre ellos, proveniente desde tiempos pasados hasta etapas contemporáneas encontrándonos ante procesos de transmisión generacional; la segunda dimensión sobre ser integradora, se aplica al darse relaciones entre las personas sea con sus convivientes o con otros sujetos en espacios y tiempos ajenos determinados, instaurándose fenómenos de interacción cultural de por medio; la tercera de las dimensiones sobre la representatividad, se aplica al generarse vínculos concretos entre los sujetos con las manifestaciones y expresiones culturales inmateriales que siente propias y allegadas, situándose el factor de cercanía y procesos de creación, sobre todo las cargas simbólicas colectivas que les convierte en identificables para los grupos humanos; y, finalmente, la cuarta dimensión es cuando decimos que el PCI está basado en la comunidad, de cierta forma atrae una correlación con las otras tres dimensiones y como cada una de ellas confluye con las demás, todo esto en el seno de las sociedades movilizandolos elementos culturales en su interior y proyectándolos hasta otros espacios y otras geografías, es evidente que el PCI tiene un sustento en la comunidad, puesto que no es posible alejarlo o separarlo de ella, necesitan de su continua unidad para su subsistencia.

Si dejamos claro, desde nuestra posición, cómo se ejemplifican las dimensiones que la UNESCO ha propuesto, queda por preguntarnos ¿Son suficientes? Consideramos que el camino del PCI resulta intrincado, quebradizo y en ocasiones resulta ser incómodo, tan es así, que los estudios sobre patrimonio edificado y material llevan años de ventaja, por este motivo, no podemos aceptar que estas cuatro dimensiones abarquen en su totalidad las exigencias que imperan a este patrimonio, por el simple hecho de que tratamos ante un concepto que alienta a la flexibilidad y sería imposible encuadrarlo eternamente en una concepción rígida de este tipo. Las problemáticas que le vuelven frágil, pero a la vez le hacen parte trascendental, se encuentran en ininterrumpidos cambios, evoluciones y transformaciones que complicarían encasillar de forma totalitaria las dimensiones que abarca el PCI, no queda más que adentrarnos en procesos de investigación científica cada vez más especializados en la cuestión inmaterial para allegarnos de avances y beneficios considerables.

Aún queda mucho por encontrar en materia de PCI, un buen ejemplo que vivimos actualmente es la formulación de patrimonio en espacios no físicos, la era digital se ha convertido en una constante de nuestras vidas, cada vez más apegada a la cotidianidad, la sustracción de procesos creativos meramente digitales ocasiona nuevas interrogantes para las dimensiones en las que los elementos culturales tienen cabida y se debe enfocar los estudios teóricos y profesionalizar a los académicos para comprender las áreas novedosas. Lo que nos lleva a otra pregunta ¿Qué podemos hacer para entender mejor al PCI? Pues, si

queremos implementar mejores oportunidades de salvaguardia para mejorar a cualquiera de las dimensiones reconocidas y aceptadas, debemos acercarnos a una actualización en temas de identificación, protección, conservación, restauración, rehabilitación, rescate, mantenimiento, entendimiento, revitalización, etc., con una concepción abierta a entender que nos enfrentamos a procesos cambiantes, que las soluciones del ahora sirven para eso, para el ahora, que del ayer solamente se atrae lo que más beneficie y tenga aplicación idónea, pensando siempre en la atención y resolución de las problemáticas y necesidades del PCI para el mañana.

Agradecimientos:

La elaboración de este artículo de investigación es resultado de la beca brindada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC) perteneciente a la Secretaría de Cultura por medio de la vertiente “Creación y Conocimiento Hacia el Futuro”. Apoyo a Profesionales de la Cultura y el Arte para Estudios de Posgrado en el Extranjero (AFPE).

Bibliografía

- AMESCUA, Cristina, 2011 Análisis regional de las proclamaciones de obras maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. En: Arizpe, Lourdes (Coord.) *Compartir el Patrimonio Cultural Inmaterial: Narrativas y Representaciones*. México D.F.: CRIM – CONACULTA. ISBN: 978-607-455-660-5
- AMSELLE, Jean – Loup, 2004 Patrimonio inmaterial y arte africano contemporáneo [en línea]. *Museum International*, Núm. 221-222, UNESCO, pp. 87 – 93. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135852_spa ISSN:1468-0033.
- ANDRADE, Susana, 2020 La Dimensión Inmaterial de la Cultura: Nociones, Convenciones y Declaratorias. En: Andrade, Susana, et al, *Patrimonio Cultural Inmaterial: Apropiación y Resistencias*. Quito: Centro de Publicaciones PUCE. ISBN: 978-9978-77-480-9
- ARIZPE, Lourdes 2004 El patrimonio cultural inmaterial, la diversidad y la coherencia, [en línea]. *Museum International*, UNESCO, Núm. 221-222, UNESCO, pp. 133 – 139. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135852_spa ISSN:1468-0033
- BARCELONA LLOP, Javier, 2021 Conflictos Jurídicos en torno al Patrimonio Cultural Inmaterial: El caso de la Cetrería y el de la Tauromaquia. En: Carballeira, María Teresa, et al, (Editores) *Patrimonio Cultural Inmaterial. De los Castells al Camino de Santiago*, Valencia: Ed. Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-1397-086-8.
- BONFIL, Guillermo, 2004 Patrimonio Cultural Inmaterial. En: *Antología sobre cultura popular e indígena: Lecturas del Seminario Diálogos en la acción, primera etapa*. México D.F.: CONACULTA. ISBN: 970-35-0573-2
- BORTOLOTTTO, Chiara, 2014 La problemática del patrimonio cultural inmaterial [en línea]. *Culturas, Revista de Gestión Cultural*, Universitat Politècnica de Valencia, Vol. I, No. 1, pp. 1–22. Disponible en: <https://polipapers.upv.es/index.php/cs/article/view/3162> E-ISSN: 2386-7515 DOI: <https://doi.org/10.4995/cs.2014.3162>
- BOUDE, Oscar & LUNA, Marlene, 2013 Gestión del conocimiento: salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Carnaval de Barranquilla [en línea]. *Revista Opción*, Vol. 29, Núm. 71, Universidad de Zulia – Venezuela, pp. 27–44. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/19564> ISSN: 1012-1587.

- CARDONA MACHADO, Héctor, 2016 De la materialidad del pasado a la legitimación del presente: arqueología y patrimonio [en línea]. *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, Núm. 148, El Colegio de Michoacán, pp. 41 – 61. Disponible en: https://www.revistarelaciones.com/index.php/relaciones/article/view/REHS148_03 E-ISSN: 2448-7554, DOI: <https://doi.org/10.24901/rehs.v37i148>
- CONDOMINAS, George (2004), Investigación y Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, [en línea]. *Museum International*, Núm. 221-222, UNESCO, pp. 22 – 32. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135852_spa ISSN:1468-0033
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 17 de octubre de 2003, *Biblioteca Digital de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura*, versión en español, disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa
- DORANTES DÍAZ, Francisco Javier, 2017 El patrimonio cultural intangible en México. Un análisis desde la perspectiva constitucional y derechos humanos, en Lara Plata Lucio (Coord.), *Comunidades en Movimiento. Aproximaciones a la Expresión Inmaterial del Patrimonio Cultural*, San Luis Potosí: Secretaría de Cultura, pp. 85 – 105, Disponible en: <https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/1182> ISBN: 970-35-0758-1.
- DUBE, Philippe, 2004 La hermosura de lo vivo o el regreso de lo reprimido, [en línea]. *Museum International*, Núm. 221-222, UNESCO, pp. 125 – 132. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135852_spa ISSN:1468-0033
- ESTRADA BONELL, Ferrán & DEL MÁRMOL CARTAÑÁ, Camila 2021 Patrimonio Cultural Inmaterial: enfoques, gestión y desafíos [en línea], en Arrieta Urtizberea, Iñaki & Díaz Balerdi, Iñaki (Coords.), *Patrimonio y Museo Locales: Temas clave para su gestión*, Tenerife: Colección PASOS Edita. Disponible en: <https://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita29.pdf> ISBN: 978-84-88429-44-5
- FONTAL MERILLAS, Olaia, 2012 Patrimonio y educación: una relación por consolidar, [en línea]. *Aula de Innovación Educativa*, Núm. 208, pp. 10 – 13. Disponible en: <https://www.grao.com/revistas/el-patrimonio-en-la-escuela-501?contenido=452664> ISBN: 1131-995X.
- FONTAL MERILLAS, Olaia, 2016 Educación patrimonial: retrospectiva y prospectivas para la próxima década, [en línea]. *Estudios Pedagógicos*, Vol. 42, Núm. 2, Universidad Austral de Chile, pp. 416 – 436. Disponible en: <http://revistas.uach.cl/index.php/estped/article/view/2000> ISSN 0718-0705, DOI: <https://doi.org/10.4067/S0718-07052016000200024>
- GARCÍA CANCLINI, Néstor, 1993 El consumo cultural y su estudio en México: una propuesta teórica, en García Canclini, Néstor (Coord), *El consumo cultural en México*, México D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 14-42. ISBN: 968-29-5004-X.
- GIMÉNEZ, Gilberto, 2007 *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales* [en línea]. Colección Intersecciones, Vol. 18, México: CONACULTA: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Disponible en: <https://vinculacion.cultura.gob.mx/capacitacion-cultural/intersecciones/vol-18/>
- JONGSUNG, Jang, 2004, La Ley Coreana de Protección de los Bienes Culturales y su Relación con el Patrimonio Inmaterial de Corea, [en línea]. *Museum International*, Núm. 221-222, UNESCO, pp. 183 – 191. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135852_spa ISSN:1468-0033.

- KIRSHENBLATT-GIMBLETT, Bárbara, 2004 El patrimonio inmaterial como producción metacultural, [en línea]. *Museum International*, Núm. 221-222, UNESCO, pp. 52 – 67. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135852_spa ISSN:1468-0033.
- KURIN, Richard, 2004 La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en la Convención de la UNESCO de 2003: una valoración crítica, [en línea]. *Museum International*, Núm. 221-222, UNESCO, pp. 68 – 81. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135852_spa ISSN:1468-0033.
- LARA PLATA, Lucio, 2017 Gestión y Protección Legal del Patrimonio Cultural Inmaterial, en Lara Plata, Lucio (Coord.), *Comunidades en Movimiento. Aproximaciones a la Expresión Inmaterial del Patrimonio Cultural*, San Luis Potosí: Secretaría de Cultura, pp. 37 - 84, Disponible en: <https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/1182> ISBN: 970-35-0758-1.
- Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Boletín Oficial del Estado, núm. 126, de 27 de mayo de 2015, versión digital disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-4860>
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales, Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2021, versión digital disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf
- MARAÑA, Mainer & REVERT ROLDÁN, Ximo, X, 2020 Patrimonio Cultural y Desarrollo: una mirada a la Agenda 2030 y el rol del patrimonio, [en línea]. *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, Núm. 21, Universidad de Cádiz, pp. 180–195. Disponible en: <https://revistas.uca.es/index.php/periferica/article/view/7026> ISSN: 1577-1172, DOI: <https://doi.org/10.25267/Periferica.2020.i21.15>
- MARZAL RAGA, Reyes, 2021 Concepto Jurídico y Tipología del Patrimonio Cultural Inmaterial. En: Carballeira, María Teresa, et al, (Editores) *Patrimonio Cultural Inmaterial. De los Castells al Camino de Santiago*, Valencia: Ed. Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-1397-086-8.
- MENDOZA MEJÍA, Jesús, 2018 Reflexiones en torno a los procesos de patrimonialización del patrimonio cultural inmaterial, [en línea]. *Revista Patry Ter*, Vol. 1, Núm. 2, Universidad de Brasilia, pp. 72 – 83. Disponible en: <https://periodicos.unb.br/index.php/patryter/article/view/7177> E-ISSN: 2595-0169, DOI: <https://doi.org/10.26512/patryter.v1i2.7177>
- MERINO CALLE, Irene, 2019 Patrimonio cultural inmaterial y bienes comunes. ¿Nuevos derechos de propiedad intelectual?, [en línea]. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho y Justicia*, Año. 4, Núm. 12, Universidad de Guadalajara, pp. 41 – 60. Disponible en: <http://www.derechoglobal.cucsh.udg.mx/index.php/DG/article/view/237> E-ISSN 2448-5136, DOI: <https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i12.237>
- MOSTERÍN, Jesús, 1993 Filosofía de la cultura. Madrid: Alianza Editorial.
- OLIVERA, Ana, 2011 Patrimonio inmaterial, recurso turístico y espíritu de los territorios, [en línea]. *Cuadernos de Turismo*, Núm. 27, Universidad de Murcia, pp. 663–677. Disponible en: <https://revistas.um.es/turismo/article/view/140151> E-ISSN: 1989-4635, DOI: <https://doi.org/10.6018/turismo>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, 2011. *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?*, Infokit del área del Patrimonio Cultural Inmaterial, disponible en: <https://ich.unesco.org/doc/src/01851-ES.pdf>
- PÉREZ RUÍZ, Maya, 2012 El patrimonio cultural inmaterial. Acuerdos básicos para su protección. En Morales Valderrama, C & Wachter Rodarte M (Coords) *Patrimonio inmaterial. Ámbitos y contradicciones*,

México, México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp 25 - 50. ISBN: 978-607-484-307-1.

- REBOLLO CRUZ, Montserrat, 2017 Un acercamiento al patrimonio cultural inmaterial su salvaguarda y patrimonialización [en línea]. *Campos En Ciencias Sociales*, Vol. 5, Núm. 1 y 2, Universidad Santo Tomás, pp. 175 – 209. Disponible en: <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/campos/article/view/3848> ISSN: 2339-3688, DOI: 10.15332/25006681
- RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Alonso & SOLÍS ROSALES, Susan, 2016 Turismo y patrimonio cultural inmaterial: Alternativa de complementariedad para el desarrollo de los territorios rurales, [en línea]. *Revista Espiga*, Vol. 15, Núm. 32, Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, pp. 169 – 178. Disponible en: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/1588/1679> E-ISSN: 2215-454X
- TOPETE LARA, Hilario & REBOLLO CRUZ, Montserrat, 2016 Archivo de la Palabra: una propuesta de salvaguardia para el Patrimonio Cultural Inmaterial, en Carrera Maldonado, Beatriz & Ruiz Romero Zara (Coords.), *Abya Yala Wamgeykuna. Artes, saberes y vivencia de indígenas americanos*, 1er Volumen, Sevilla: E.R.A. Arte, Creación y Patrimonio Iberoamericanos en Redes, pp. 300 – 315. Disponible en: https://www.upo.es/investiga/enredars/?page_id=358 ISBN: 978-84-617-6217-0.
- VAN ZANTEN, Wim, 2004 La elaboración de una nueva terminología para el patrimonio cultural inmaterial, [en línea]. *Museum International*, Núm. 221-222, UNESCO, pp. 36 – 43. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135852_spa ISSN:1468-0033.
- VILLASEÑOR ALONSO, Isabel & ZOLLA MÁRQUEZ, Emiliano, 2012 Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura, [en línea]. *Cultura y Representaciones Sociales*, Vol. 6, Núm. 12, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 75 – 101. Disponible en: <https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/417> E-ISSN: 2007-8110
- YOSHIDA, Kenji, 2004 El Museo y el Patrimonio Cultural Inmaterial, *Museum International*, [en línea]. *Museum International*, Núm. 221-222, UNESCO, pp. 110 – 115. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135852_spa ISSN:1468-0033.